INFORME DE ACTIVIDADES Y CONCEPTO DEL SUPERVISOR DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORÍA, NI GUARDIANES (QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN).

2023

INFORME No.	FINAL		
FECHA DEL INFORME	**DD**	**MM**	**AAAA**
	14	12	2023

No. DEL CONTRATO Y FECHA
IDRD-CTO- 601 -2023
No. DEL EXPEDIENTE VIRTUAL
20238007016008 90E

1. INFORMACIÓN GENERAL

		Instrucciones
NOMBRE DEL CONTRATISTA	RIGOBERTO CARVAJAL ROJAS	Registre nombre y apellidos completos
N° DE IDENTIFICACIÓN	1.030.572.504	Registre el número de identificación
OBJETO DEL CONTRATO	Prestar sus servicios como entrenador(a) de tecnificación 3.2 para implementar los planes de preparación y entrenamiento de atletas en la disciplina asignada, del sistema deportivo de Bogotá.	Registre el objeto del contrato
PLAZO DE EJECUCIÓN	10 meses	Registre el plazo total de ejecución en letras y números
VALOR	$ 42.680.000	Registre el valor total del contrato
FECHA ACTA DE INICIO	15- 02- 2023	Registre la fecha de inicio del acta
ADICIÓN Y/O PRÓRROGA (solo cuando aplique)	N/A	Registre el tiempo, valor y plazo de la prorroga
SUSPENSIONES (solo cuando aplique)	N/A	Registre para cada suspensión efectuada, las fechas y plazo de la suspensión
FECHA DE TERMINACIÓN	14-12 – 2023	Registre fecha de terminación establecida luego de las suspensiones y/o prórrogas aprobadas si las hay.
PERIODO DE ACTIVIDADES DE ESTE INFORME	1 a 14 - 12 – 2023	Registre las fechas entre las cuales se reportan las actividades

INFORME DE ACTIVIDADES Y CONCEPTO DEL SUPERVISOR DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORÍA, NI GUARDIANES (QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN).
2023

2. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

Enunciar cada una de las obligaciones específicas establecidas en el contrato y describir las actividades realizadas en el período para el cumplimiento de la misma, así como enunciar las evidencias y su ubicación (actas, documentos, planillas, listados, etc.).

Obligaciones específicas	Actividades, evidencias y ubicación
Obligación No. 1: Planificar, direccionar, controlar y evaluar, la preparación de los deportistas asignados para la etapa de tecnificación (etapa rendimiento subetapa de rendimiento o/y tecnificación) por el equipo metodológico en coordinación con las ligas deportivas del registro de Bogotá, generando planes de entrenamiento a seguir durante esta vigencia, realizar los ajustes necesarios que sean requeridos, aportando los respectivos anexos. Cuando se realice una transición de atletas de su disciplina deportiva, el cual debe ser de acuerdo a los parámetros y criterios establecidos por el proyecto de inversión y en los planes pedagógicos.	Se realizó la planificación, organización, orientación, dirección y control de la preparación a los deportistas de LUCHA OLIMPICA, que son parte de la etapa de rendimiento, de acuerdo con lo proyectado en el plan de entrenamiento, a fin de mejorar las capacidades físicas, técnicas, técnico tácticas y sicológicas de los deportistas que les permita alcanzar su mejor desempeño en los eventos deportivos programados y de esta forma esperar los mejores resultados deportivos. Con un total de 58 microciclos planificados y desarrollados con ajustes que fueron pertinentes durante la ejecución de este contrato.
Obligación No. 2: Desarrollar estrategias de actualización, capacitación e implementación de los programas pedagógicos deportivos, criterios de transición, indicadores de rendimiento, test técnicos y	**Durante el año** Se cumple con la implementación del plan de entrenamiento el cual contempló lo estipulado en el plan pedagógico y aspectos mencionados en la obligación, conforme a lo proyectado, para la etapa de tecnificaciónen LUCHA OLIMPICA.

pedagógicos de su especialidad deportiva del proyecto de inversión, talento y reserva, masificación e iniciación deportiva que le sean solicitados, así como, realizar el acompañamiento técnico y capacitación a los programas institucionales y de Ligas en las etapas de iniciación deportiva, talento y reserva y tecnificación.	Llevando un registro de asistencia y sistematización de cada uno de los atletas
Obligación No. 3: Dar Cumplimiento con el volumen de entrenamiento establecido en los planes de entrenamiento acordados y aprobados por el encargado de su disciplina deportiva y eventualmente Ligas Deportivas Distritales, garantizando un mínimo de ocho (8) sesiones semanales con los deportistas del registro de Bogotá, en el sitio de entrenamiento concertado con el IDRD.	se realizan la totalidad de las sesiones programadas cumpliendo con lo establecido en el plan de entrenamiento, de acuerdo con lo requerido en la etapa y lo concertado con el área metodológica, según la obligación, los días: *Lunes: 8:00am A 10:00am /// 3:00pm A 6:00pm *Martes: 8:00am A 10:00am /// 3:00pm A 6:00pm *Miércoles: 8:00am A 10:00am /// 3:00pm A 6:00pm *Jueves: 8:00am A 10:00am /// 3:00pm A 6:00pm *Viernes: 8:00am A 10:00am /// 3:00pm A 6:00pm *Sábado: 8:00am A 10:00am /// 10:00am A 12:00m Actividades que se realizaron En salón comunal súper 13 ubicado en Kennedy – calle40a sur # 79 – 65 Llevando un reporte de asistencia de atletas a entrenamientos.
Obligación No. 4: Realizar seguimiento a los deportistas preseleccionados y seleccionados avalados por el equipo técnico metodológico del IDRD en coordinación con las Ligas Deportivas Distritales, en las unidades de acondicionamiento físico, evaluaciones médicas y de ciencias aplicadas al deporte, en los entrenamientos, fogueos, competencias preparatorias y principales, de acuerdo a lo	Durante la ejecución de este periodo se Realizó acompañamiento a las deferentes selecciones de Bogotá en campeonatos nacionales, esto con la dirección y planificación durante los entrenamientos colectivos.

establecido en el plan de entrenamiento vigente: así como Actuar en reuniones o eventos nacionales o internacionales, que le sean asignados por el Supervisor del Contrato, siempre y cuando estas guarden relación con el cumplimiento del objeto contractual. Parágrafo: La participación en los eventos Nacionales o Internacionales deben ser autorizados por la Dirección General o por la Subdirección Técnica de Recreación y Deportes del IDRD, en preferencia, en coordinación con el equipo metodológico y/o con las ligas deportivas del registro de Bogotá.	
Obligación No. 5: Generar un informe técnico de competencia con la gestión, teniendo como objetivo desarrollar resultados de acuerdo al modelo implementado por el área de deportes, participando activamente en fogueos y competencias preparatorias y principales a nivel local, distrital, nacional e internacional máximo tres (3) días hábiles después de cada competencia y anexarlo evidencias de seguimiento en el informe mensual.	Durante la ejecución del contrato se participó en diferentes eventos deportivos con atletas bajo mi dirección como lo fueron. ✓ Campeonato nacional U15 (infantil). 3 medallas de oro. 1 medalla de plata. 2 medallas de bronce. ✓ Campeonato nacional U17 (cadetes). 1 medalla de oro. 1 medalla de plata 1 medalla de bronce ✓ Campeonato nacional U20 (junior). 1 medalla de oro 2 medallas de plata 1 medalla de bronce ✓ Juegos Intercolegiados fase nacional 2022. 1 medallas de plata. 2 medallas de bronce

	✓ copas Colombia mayores. 3 medallas de oro. 1 medallas de plata ✓ Juegos nacionales mayores. 1 medalla de oro 2 medallas de plata 1 cuarto lugar ✓ Juegos centroamericanos y del caribe escolares. 1 medalla de plata ✓ juegos suramericanos mar y playa mayores 1 medalla de bronce Todos los informes técnicos de competencias fueron entregados en los meses correspondientes.
Obligación No. 6: Gestionar las herramientas digitales, tecnologías y/o ofimáticas necesarias para garantizar la ejecución del contrato de manera presencial y/o virtual contando con los medios tecnológicos para la constante comunicación con el supervisor del contrato, para el cumplimiento del objeto y obligaciones del contrato, así como a las reuniones misionales y eventos convocados por los componentes del proyecto, el IDRD y/o entidades aliadas.	Durante la ejecución del contrato Se implementaron el uso de las herramientas mencionadas según la necesidad garantizando el cumplimiento de las obligaciones conforme a lo pactado en el periodo de reporte.
Obligación No. 7: El Contratista adoptará todas las medidas necesarias para evitar cualquier situación de conflicto de intereses conforme	Durante la ejecución del contrato Se cumplió con el objeto del mismo sin compromiso de situaciones que afectaran la imparcialidad y objetividad en el desarrollo de las obligaciones.

a lo estipulado en la resolución 424 de 2021, “Por medio de la cual se adopta la política sobre conflicto de Intereses en el Instituto Distrital de Recreación y Deporte-IDRD”, o la vigente. Esta situación se produce cuando, como consecuencia de intereses económicos, profesionales, afinidades políticas o nacionales, vínculos familiares, afectivos, o cualesquiera otros intereses compartidos, se ve comprometida la ejecución imparcial y objetiva del Contrato.	
Declaración: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el período indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.	

INFORME DE ACTIVIDADES Y CONCEPTO DEL SUPERVISOR DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORÍA, NI GUARDIANES (QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN).
2023

3. INFORMACIÓN APORTES PRESTACIONES SOCIALES

DESCRIPCIÓN DEL APORTE	NOMBRE EMPRESA	VALOR APORTE PAGADO
PAGO APORTES SALUD	FAMISANAR	$ 150.000
PAGO APORTES PENSIÓN	COLPENSIONES	$ 192.000
PAGO RIESGOS LABORALES	POSITIVA	$ 29.300
	TOTAL	$ 371.300

4. ANEXOS (Planilla de pago Seguridad Social, Certificación Cumplimiento Requisitos Tributarios, etc).

- Certificado de cumplimiento, planillas de pago y demás requeridos para el pago; junto con los mencionados en cada obligación.

Nota: Para la entrega del informe correspondiente al último periodo de actividades; es indispensable anexar adicionalmente: el documento expedido por el Almacén General y el Área de Sistemas donde se evidencie que el contratista se encuentra a paz y salvo con la entidad y el medio magnético con las evidencias de las actividades realizadas durante la ejecución contractual.



Firma Contratista

CONCEPTO DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:
El/la contratista ha dado cumplimiento de las obligaciones durante el periodo del reporte, se anexa visto bueno del/la metodólogo/a asignado/a, el/la cual ha revisado, verificado y aprobado la veracidad de la información registrada. Vo.Bo. .

VoBo Supervisor del contrato
CLEMENCIA DEL CASTILLO HERNANDEZ CEPEDA
CC 52.552.150
Técnico Operativo Grado 07

Fecha de solicitud original: 2024-01-16 21:11:25

EL RESPONSABLE DEL AREA DE SISTEMAS DE LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL IDRD

CERTIFICA

Que revisados los buzones habilitados por el Instituto Distrital de Recreación y Deporte - IDRD al señor(a) **RIGOBERTO CARVAJAL ROJAS**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. **1030572504**, se encontró que el (la) contratista a la fecha de expedición de la presente certificación no tiene en el buzón correos o documentos pendientes por tramitar o descargar del Sistema de Gestión Documental **"ORFEO"** e institucional utilizados y/o administrados por la entidad. Así mismo se inactivan los demás servicios de correo institucional, sistemas de información de apoyo y misional y de red, cuando aplique.

Se expide el presente certificado a solicitud del (la) contratista en la inactivación de cuentas de usuario autorizado por el IDRD y utilizados por la solicitante, con el fin de realizar los trámites administrativos con motivo de la **TERMINACIÓN O CESIÓN DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN No.** y número de contrato: **IDRD-CTO-0601-2023**.

Presente certificación, firmada en **Bogotá D.C.** a los **16** días del mes de **enero** de **2024**.

NOTA: Lo anterior en cumplimiento de la Cláusula segunda. - Obligaciones Generales del Anexo clausulas adicionales del Contrato Electrónico de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión en especial los numerales: 3, 7, 8, 14 y 23 y memorando Rad. 20203000123583 de febrero 24 de 2020 expedido por la Subdirección Administrativa y Financiera.

HÉCTOR ELPIDIO CORREDOR IGUA
Subdirector Administrativo y Financiero

La autenticidad de este documento se puede validar a través del enlace inferior.
O escaneando el código QR desde un dispositivo móvil.

Código de verificación: SYS-51ho2LdnD

https://portalcontratista.idrd.gov.co//es/validar-documento?validate=SYS-51ho2LdnD

Fecha de solicitud original: 2024-01-16 21:13:08

EL ALMACENISTA GENERAL DEL INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE – IDRD –

CERTIFICA

Que, una vez revisado en el módulo de Activos Fijos del Sistema de Información Administrativo y Financiero **SEVEN** del Instituto Distrital de Recreación y Deporte - IDRD, el Almacenista General de la Entidad certifica que el(la) señor(a): **RIGOBERTO CARVAJAL ROJAS**. identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **1030572504**, no tiene, ningún elemento o activo, bajo su cargo.

Se expide el presente certificado de cumplimiento de entrega de bienes por parte de contratistas a solicitud del peticionario con el fin de realizar los trámites administrativos correspondientes con motivo de la **TERMINACIÓN O CESIÓN DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN No. IDRD-CTO-0601-2023**.

Presente certificación, firmada en **Bogotá D.C.** a los **16** días del mes de **enero** de **2024**.

NOTA: Lo anterior en cumplimiento con lo previsto en el Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el manejo y control de los bienes en las Entidades de Gobierno Distritales, adoptado mediante la Resolución No. 001 del 30 de septiembre de 2019 expedida por la Secretaria de Hacienda de Bogotá.



GONZALO RODRÍGUEZ MORA
ALMACENISTA GENERAL 215-08

La autenticidad de este documento se puede validar a través del enlace inferior.
O escaneando el código QR desde un dispositivo móvil.

Código de verificación: ALM-qBWpWYRlg

https://portalcontratista.idrd.gov.co//es/validar-documento?validate=ALM-qBWpWYRlg

PAGOSIMPLE | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2023-12-23, 10:59:21 PM **Tipo Planilla** I **Número Planilla** 1059880694 **Referencia pago(PIN)** 8810182175

Periodo Cotización 202312 **Periodo Servicio** 202312

Cliente:

PAGADA 2023-12-20 EN HORARIO EXTENDIDO

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	RIGOBERTO CARVAJAL ROJAS				
Documento	CC 1030572504	**Dirección**	CRA 80 N 41 A 20 SUR		
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3138234868		
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.		
Representante Legal		**Identificación**			

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1030572504		Residente		Exonerado	N	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	59	00					CARVAJAL ROJAS RIGOBERTO	11001000 - 11		BOGOTA D.C.

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																				Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión							Salud						Riesgos					Caja				Parafiscales			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
															0	30	30	30	0			$ 1.200.000	25-14		16 %	$ 1.200.000	$ 192.000	$ 0	$ 0	EPS017		12,5 %	$ 1.200.000	$ 150.000	$ 0	14-23	3	2,436 %	$ 1.200.000	$ 29.300	NIN-CC	0 %	$ 0	$ 0	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
COLPENSIONES	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	FAMISANAR EPS	POSITIVA DE SEGUROS	NINGUNA CCF	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 192.000	$ 0	$ 0	$ 150.000	$ 29.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 371.300

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!